Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8684 — La Poste/Generali/Malakoff Médéric/EAP France)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 416/07)

1. El 28 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— La Poste Silver SAS (Francia), perteneciente al grupo La Poste (Francia);

— Europ Assistance France SA (Francia), controlada por Assicurazioni Generali SpA («Generali», Italia);

— Malakoff Médéric Assurances SA (Francia), filial del grupo Malakoff Médéric (Francia);

— EAP France SAS (Francia).

La Poste, Generali y Malakoff Médéric adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de EAP France.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— La Poste: grupo que comprende cinco sectores de actividad principales: Services-Courrier-Colies (servicios del sector postal y de paquetería), GeoPost (paquetería urgente), La Banque Postale (servicios bancarios y de seguros), Réseau La Poste (oficinas de correos) y Numérique (transformación digital de organizaciones, tratamiento de datos, comercio electrónico, salud electrónica);

— Generali: seguros de vida y seguros de no vida a nivel mundial;

— Malakoff Médéric: seguros de personas;

— EAP France: servicios de conserjería para empresas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8684 — La Poste/Generali/Malakoff Médéric/EAP France

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.